



**DRT. DE LOS LAGOS (PTO. MONTT)**  
COORDINACION DE GESTION  
GLOBAL DE SOPORTE  
E148693/2025

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS  
DE LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA  
COMISIONES.

**RESOLUCION EXENTA N°: 1000-13471/2025**

**PUERTO MONTT, 28/05/2025**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de Mayo de 2021, de la Directora del Trabajo, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18 ° de la Ley 19.886;
- 5.- La Resolución N° 115/1071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que designa como Director Regional del Trabajo de los Lagos al Sr. Claudio Salas González.
- 6.- Solicitud de compra SC722/2025 de fecha 28 de Mayo de 2025, según expediente E148693/2025 de fecha 28 de Mayo de 2025 de la Coordinación de Gestión Global de Soporte de la DRT Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE OSORNO”
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.
- 3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para el “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE OSORNO”.
- 2.- ESTABLECESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- DESIGNASE como comisión encargada de la evaluación al Sr. Coordinador de Relaciones Laborales, la Sra. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador Inspectivo, o por quienes los subroguen o reemplacen.
- 4.- PUBLIQUESE el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



**CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZALEZ**  
**DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO**  
**DIRECCION REGIONAL**

CSG / IBB / ibb

Distribución:  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)  
ARCHIVO RESOLUCIONES



CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZALEZ  
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
28/05/2025 17:08:41



Este documento ha sido firmado electrónicamente  
de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la  
integridad y autenticidad de este documento debe  
escanear el código QR de verificación.